

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00826 00**

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **ÁLVARO CAÑÓN** contra **LUZ STELLA CHÁVEZ**.

En consecuencia, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 26 del mes de febrero del año 2021, para que se lleve a cabo la audiencia dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte del señor **LUZ STELLA CHÁVEZ**.

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G. del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería al abogado CARLOS ARTURO FINO MENDIETA como apoderado del convocante.

La evacuación de la audiencia se realizará mediante plataforma virtual, la que será previamente informada a las partes.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 003, hoy 18 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b935feb85a7b4887c5d1c1b336565acf7a1571f63b0bdb37e08cfac5d49643e**
Documento generado en 15/01/2021 11:57:52 AM